Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 002/2020

Encarnación, 13 de enero del 2020

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Presente.-

Me dirijo a Usted a fin de remitir los documentos referentes al siguiente llamado:

- **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 PARA LA ADECUACION DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL (PALCOS Y TARIMAS) – I.D. N° 374.157 – Gs. 155.000.000 (ciento cincuenta y cinco millones de guaraníes)**

Además, en los casos donde el municipio abonará un anticipo del 20% será con el fin de amortizar costo de materiales, personales y traslado de equipos. A su vez estarán asegurados con una póliza de anticipo por el porcentaje previsto.

Que, con respecto a la Aprobaciones de los Planos correspondientes a obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Encarnación, no existe una Ordenanza que reglamente dicha situación, solo existe Ordenanzas para los casos en que personas físicas o jurídicas particulares lo solicitan, u otras entidades, en estos casos el procedimiento es distinto porque se realiza en torno al pago del impuesto a la Construcción.

Se adjuntan los documentos del Llamado de referencial

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Lanzarote Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones